



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Salta, 04 MAY 2018  
Expte. N° 6559/12

RES. DECECO N° 337.18

VISTO:

La Resolución CD-ECO N° 087/18; y,

CONSIDERANDO:

Que en el citado instrumento se dispone:

**ARTICULO 1°.- Designar en carácter de Interino** al Lic. JUAN MANUEL RENTA DAVIDS, D.N.I. N° 30.222.016, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple para la Asignatura "Administración Financiera de Empresas II", de la carrera de Licenciatura en Administración, Sede Metán- Rosario de la Fronteras, a partir de la fecha de efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 31 de Julio de 2018 o hasta nueva disposición, lo que suceda primero.

Que en el mencionado artículo se consignó erróneamente el nombre del docente "Juan Manuel Renta Davids" cuando se debía consignar "Manuel Renta Davids", por lo que corresponde que tal equívoco sea subsanado.

Lo establecido por el Art. 101 de la Ley de Procedimientos Administrativos que expresa: "...En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere la sustancia del acto o decisión".

Que se han cumplido los requisitos de ingreso al cargo establecidos por la reglamentación vigente.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Modificar** parcialmente el Artículo 1° de la Res. CD - ECO N° 087/17 donde dice: "... JUAN MANUEL RENTA DAVIDS...", debe decir: "...MANUEL RENTA DAVIDS...".

**ARTÍCULO 2°.- Tener por fijado** el día 14 de Marzo de 2018 como fecha de efectiva toma de posesión de funciones del Lic. MANUEL RENTA DAVIDS, D.N.I. N° 30.222.016, en el cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación simple para la Asignatura "Administración Financiera de Empresas II", de la carrera de Licenciatura en Administración, Sede Metán- Rosario de la Fronteras, hasta el 31 de Julio de 2018 o hasta nueva disposición, lo que suceda primero.

**ARTÍCULO 3°.- Hágase saber** al interesado, a la Sede Metán – Rosario de la Frontera, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica, Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas, Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad, a la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Salta, a la Obra Social y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./M.E.C.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
Dr. Diego Sibello  
Secretario As. Institucionales y Administrativo  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



*[Handwritten signature]*  
Dr. Hugo Ignacio Llimos  
VICE DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa